Guayaquil, Abril 22 de 2003

1

En mi calidad de Comisario de SERVICIOS Y BANQUETES CELEBRITY S.A. SERBANSA por el ejercicio económico del 2002 doy cumplimiento a lo establecido en el Art. 321 de la Ley de Compañía y al Reglamento. Según Resolución # 90.1.5.3.005, publicada en el Registro Oficial 485 de Julio 24 de 1990.

1.- He recibido de la Administración de la Cia. toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones.

2.- Evaluando los procedimientos y control interno de la Cia. observo que se ha cumplido la aplicación de la Net 17 para la depuración del Balance General, así como también se ha dado cumplimiento a todas las Obligaciones Tributarias.

3.- Los resultados del Ejercicio Económico arroja una perdida de US$ 3.971,03.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,

Andrea Dier Barrera

Ing. Com. Andrea Dier
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
SOCIEDADES
GUAYAQUIL

22 ABR. 2003